

Edicto 6831/2012, de procedencia AYUNTAMIENTO (Estepona), publicado en el Boletín nº 101 (Suplemento 1) del 28 de mayo de 2012:

Estepona

Anuncio

Aprobado por Decreto de la Alcaldía, de fecha 21 de mayo de 2012, el expediente y el pliego para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación, instalación y organización de las atracciones mecánicas de feria, tómbolas, puestos y otros en el recinto ferial Caniquiqui durante la celebración de las fiestas mayores 2012, en Estepona.

1. Entidad adjudicadora

a) Organismo: Ayuntamiento de Estepona.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Departamento de Contratación.

2) Domicilio: Avda. Del Puerto, número 2, edificio Puertosol.

3) Localidad y código postal: Estepona 29680.

4) Teléfono: 952 809 000.

5) Fax: 952 793 262.

6) Correo electrónico: contratacion@estepona.es

7) Dirección de internet del perfil de contratante: www.estepona.es/perfil

8) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 112/12.

2. Objeto del contrato

a) Tipo: Administrativo especial.

b) Descripción: Explotación, instalación y organización de las atracciones mecánicas de feria, tómbolas, puestos y otros en el recinto ferial Caniquiqui durante la celebración de las fiestas mayores 2012.

c) Lugar de ejecución: Estepona.

d) Plazo: El contrato tendrá como duración la celebración de las fiestas mayores del año 2012. Para el montaje y desmontaje de las instalaciones contarán con la semana anterior y posterior a la celebración de las fiestas mayores.

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

Por la mejora en el canon de licitación: De 0 a 65 puntos.

Mejoras: De 0 a 35 puntos.

4. Presupuesto máximo de licitación.

Un canon mínimo anual: 80.254,50 euros.

5. Garantías

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: Garantía definitiva 5% del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia financiera: La establecida en el artículo 18 del pliego de cláusulas administrativas.

c) Solvencia técnica y profesional: La establecida en el artículo 18 del pliego de cláusulas administrativas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, de 8:00 a 15:00 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro de Proposiciones de la Tesorería Municipal.
 2. Domicilio: Avda. Del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
 3. Localidad y código postal: Estepona 29680.
 4. Dirección electrónica: contratacion@estepona.es
 - e) Admisión de variantes: No procede.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 8. Apertura de ofertas
 - a) Dirección: Ayuntamiento de Estepona.
 - b) Localidad y código postal: Estepona 29680.
 - c) Fecha y hora: Al día siguiente hábil de finalizado el plazo de presentación de proposiciones, salvo que algún licitador opte por la presentación de la documentación por correos, siempre que cumpla los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del RGLCAP, a las 10:00 horas.
 9. Gastos
Como máximo 500 euros.
En Estepona, a 21 de mayo de 2012.
El Alcalde, firmado: José María García Urbano.
6831/12
-